

PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEPA "EMBALSE DE BORBOLLÓN"

1. Ámbito de aplicación del Plan de Gestión

- ZEPA Embalse de Borbollón.

2. Caracterización del lugar Natura 2000

2.1. Ficha descriptiva

– ZEPA Embalse de Borbollón

La ZEPA Embalse de Borbollón se localiza en el noroeste de la Comunidad, en los términos municipales de Santibañez el Alto y Villa del Campo.

La presa, construida en la década de los 50 del siglo XX, embalsa principalmente las aguas de río Árrago, procedentes de la cercana Sierra de Gata, si bien, recibe entradas de otros pequeños arroyos de carácter fundamentalmente estacional.

Podemos definir varios medios de interés para la avifauna. De una parte están las aguas abiertas del embalse, aprovechadas por diversas aves acuáticas. De otro lado están las zonas de vegetación de orla, que si bien no son muy abundantes, dan cobijo a especies que de no ser por ellas no encontrarían su nicho en esta zona. En tercer lugar, las zonas de aguas someras de los brazos y cola del embalse, y sus prados húmedos adyacentes que albergan interesantes concentraciones de avifauna. Por último, la isla de Borbollón o isla de Parra Chica, ofrece el lugar de mayor tranquilidad y refugio para la avifauna. Esta isla, que se encuentra en el centro del embalse, alberga vegetación arbórea y prados húmedos y es de gran importancia para distintas especies. Así, se localizan en ella colonias de cría de garzas y cigüeñas, y es lugar de reposo para cormoranes y grullas, entre otras especies.

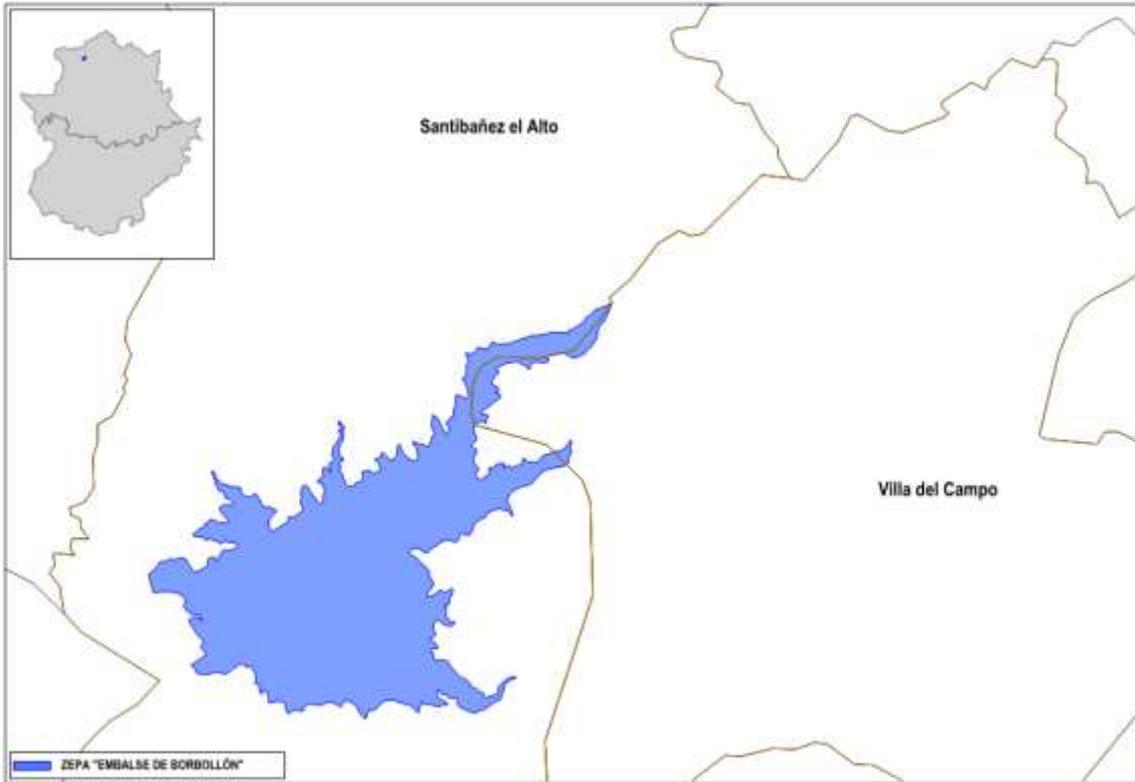
Los alrededores del embalse están formados principalmente por dehesas de quercíneas, fundamentalmente de encinas y rebollos, cuyas poblaciones faunísticas están en estrecho contacto con el embalse. En verano el agua es un gran foco de atracción. En invierno algunas especies hacen uso de los dos entornos, para reposo y como lugar de alimentación, como podría ser el caso de las grullas.

	ZEPA Embalse del Borbollón
Código	ES0000326
Tipo	A
Región Biogeográfica	Mediterránea
Clasificación ZEPA (año/mes)	2003/06
Superficie (ha)	1007,86

2.2. Delimitación geográfica



2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión



Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL
Nombre	Sup. (ha.)			
Santibañez el Alto	9820,75	975,29	9,93	96,77
Villa del Campo	5716,50	32,57	0,57	3,23

2.4. Relación con otras Áreas Protegidas.

Este lugar Natura 2000 no tiene relación con otras Áreas Protegidas.

3. Inventario y estado de conservación de las especies Natura 2000

3.1. Especies Natura 2000

ZEPA Embalse de Borbollón							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel	E.C	Evolución del E.C
A168	<i>Actitis hypoleucos</i> (andarríos chico)	Acuáticas	No	R (r)	C	C	Tendencia desconocida
A168	<i>Actitis hypoleucos</i> (andarríos chico)	Acuáticas	No	1-5 i (w)	C	C	Tendencia desconocida
A168	<i>Actitis hypoleucos</i> (andarríos chico)	Acuáticas	No	6-26 i (c)	C	C	Tendencia desconocida
A229	<i>Alcedo atthis</i> (martín pescador)	Acuáticas	No	11-50 i (p)	C	D	Tendencia desconocida
A054	<i>Anas acuta</i> (ánade rabudo)	Acuáticas	No	1-11 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A056	<i>Anas clypeata</i> (pato cuchara)	Acuáticas	No	1-50 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A052	<i>Anas crecca</i> (cerceta común)	Acuáticas	No	81-250 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A050	<i>Anas penelope</i> (silbón europeo)	Acuáticas	No	1-100 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A053	<i>Anas platyrhynchos</i> (ánade real)	Acuáticas	No	106 -200 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A051	<i>Anas strepera</i> (ánade friso)	Acuáticas	No	13-36 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A043	<i>Anser anser</i> (ánsar común)	Acuáticas	Sí	186-500 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A043	<i>Anser anser</i> (ánsar común)	Acuáticas	No	5 i (c)	C	C	Tendencia desconocida
A226	<i>Apus apus</i> (vencejo común)	Rupícolas	No	P (r)	C	C	Tendencia desconocida
A028	<i>Ardea cinerea</i> (garza real)	Acuáticas	Sí	16-50 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A028	<i>Ardea cinerea</i> (garza real)	Acuáticas	Sí	1 - 185 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A028	<i>Ardea cinerea</i> (garza real)	Acuáticas	No	6-27 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A059	<i>Aythya ferina</i> (porrón europeo)	Acuáticas	No	1-5 i (w)	C	C	Tendencia desconocida
A147	<i>Calidris ferruginea</i> (correlimos zarapitín)	Acuáticas	No	2 i (c)	C	C	Tendencia desconocida
A136	<i>Charadrius dubius</i> (chorlitejo chico)	Acuáticas	No	1-20 p (r)	D	C	Reducción de la población
A196	<i>Chlidonias hybridus</i> (fumarel cariblanco)	Acuáticas	No	V (r)	C	C	Reducción de la población

ZEPA Embalse de Borbollón							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel	E.C	Evolución del E.C
A197	<i>Chlidonias niger</i> (fumarel común)	Acuáticas	No	1-5 i (c)	C	C	Reducción de la población
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Acuáticas	No	27-50 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Acuáticas	No	1-10 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Acuáticas	Sí	1-10 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A080	<i>Circaetus gallicus</i> (águila culebrera)	Arbustivas y forestales	No	R (r)	C	B	Tendencia desconocida
A212	<i>Cuculus canorus</i> (cuco)	Acuáticas	No	6-10 i (r)	C	C	Tendencia desconocida
A253	<i>Delichon urbica</i> (avión común)	Rupícolas	No	11-50 p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A026	<i>Egretta garzetta</i> (garceta común)	Acuáticas	No	0-10 i (w)	C	C	Reducción de la población
A026	<i>Egretta garzetta</i> (garceta común)	Acuáticas	No	3-13 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A026	<i>Egretta garzetta</i> (garceta común)	Acuáticas	Sí	14-50 p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A399	<i>Elanus caeruleus</i> (elanio azul)	Arbustivas y forestales	No	R (p)	C	C	Tendencia desconocida
A127	<i>Grus grus</i> (grulla)	Acuáticas	Sí	1200 -5095 i (w)	B	B	Población estable
A092	<i>Hieraaetus pennatus</i> (águila calzada)	Arbustivas y forestales	No	V (c)	C	C	Tendencia desconocida
A131	<i>Himantopus himantopus</i> (cigüeñuela)	Acuáticas	No	C (r)	C	B	Tendencia desconocida
A251	<i>Hirundo rustica</i> (golondrina común)	Rupícolas	No	P (r)	C	C	Tendencia desconocida
A341	<i>Lanius senator</i> (alcaudón común)	Arbustivas y forestales	No	11-50 p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A183	<i>Larus fuscus</i> (gaviota sombría)	Acuáticas	No	101-200 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A183	<i>Larus fuscus</i> (gaviota sombría)	Acuáticas	No	1-5 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A179	<i>Chroicocephalus ridibundus</i> (gaviota reidora)	Acuáticas	No	1100-1500 i (w)	C	C	Tendencia desconocida
A156	<i>Limosa limosa</i> (aguja colinegra)	Acuáticas	No	P (c)	C	C	Tendencia desconocida
A271	<i>Luscinia megarhynchos</i> (ruiseñor común)	Arbustivas y forestales	No	R (r)	C	C	Tendencia desconocida
A230	<i>Merops apiaster</i> (abejaruco)	Arbustivas y forestales	No	51-100 i (r)	C	C	Tendencia desconocida
A230	<i>Merops apiaster</i> (abejaruco)	Acuáticas	No	14 i (c)	C	C	Tendencia desconocida
A073	<i>Milvus migrans</i> (milano negro)	Arbustivas y forestales	No	20 p (r)	C	B	Tendencia desconocida

ZEPA Embalse de Borbollón							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel	E.C	Evolución del E.C
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Arbustivas y forestales	No	V (c)	C	C	Tendencia desconocida
A023	<i>Nycticorax nycticorax</i> (martinete)	Acuáticas	Sí	0-9 p (r)	D	C	Reducción de la población
A278	<i>Oenanthe hispánica</i> (collalba rubia)	Arbustivas y forestales	No	V (r)	C	C	Tendencia desconocida
A277	<i>Oenanthe oenanthe</i> (collalba gris)	Arbustivas y forestales	No	R (c)	C	C	Tendencia desconocida
A337	<i>Oriolus oriolus</i> (oropendola)	Arbustivas y forestales	No	1-5 p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A094	<i>Pandion haliaetus</i> (águila pescadora)	Acuáticas	No	1 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A017	<i>Phalacrocorax carbo</i> (cormorán grande)	Acuáticas	No	50-300 i (w)	C	C	Tendencia desconocida
A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i> (colirrojo real)	Arbustivas y forestales	No	V (r)	C	C	Tendencia desconocida
A034	<i>Platalea leucorodia</i> (espátula)	Acuáticas	Sí	2-16 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A034	<i>Platalea leucorodia</i> (espátula)	Acuáticas	Sí	1 p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A005	<i>Podiceps cristatus</i> (somormujo lavanco)	Acuáticas	No	1-5 p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A311	<i>Sylvia atricapilla</i> (curruca capirotada)	Arbustivas y forestales	No	1-5 p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A304	<i>Sylvia cantillans</i> (curruca carrasqueña)	Arbustivas y forestales	No	6-10 p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A166	<i>Tringa glareola</i> (andarríos bastardo)	Acuáticas	No	V (w)	C	C	Tendencia desconocida
A166	<i>Tringa glareola</i> (andarríos bastardo)	Acuáticas	No	1-5 i (c)	C	C	Tendencia desconocida
A162	<i>Tringa totanus</i> (archibebe común)	Acuáticas	No	R (w)	C	C	Tendencia desconocida
A162	<i>Tringa totanus</i> (archibebe común)	Acuáticas	No	P (c)	C	C	Tendencia desconocida
A142	<i>Vanellus vanellus</i> (avefría)	Acuáticas	No	50-100 i (w)	C	C	Población estable
A142	<i>Vanellus vanellus</i> (avefría)	Acuáticas	No	147 i (c)	C	C	Tendencia desconocida

4. Elementos clave y justificación de su elección

Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Comunidad de aves invernantes (grulla común y ánsar común)	El embalse de Borbollón representa el mayor dormitorio de la zona noroeste de Extremadura, tanto para grulla común como para ánsar común, concentrando durante el invierno a miles de individuos. Durante este periodo, en las dehesas próximas al embalse las grullas encuentran alimento en abundancia, apareciendo en grandes concentraciones.
Comunidad de acuáticas reproductoras (martinete, garza real, garceta común, espátula y cigüeña negra)	La población reproductora de ardeidas del lugar es bastante significativa, puesto que incluye especies tan emblemáticas como el martinete, la garza real, la garceta común y la espátula, que cuentan con pocas colonias de reproducción en la región, siendo especialmente interesante la presencia de espátula. También se incluye en este grupo a la cigüeña negra que, aunque no nidifica en el lugar, lo utiliza como zona de alimentación durante su periodo reproductor.

5. Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar

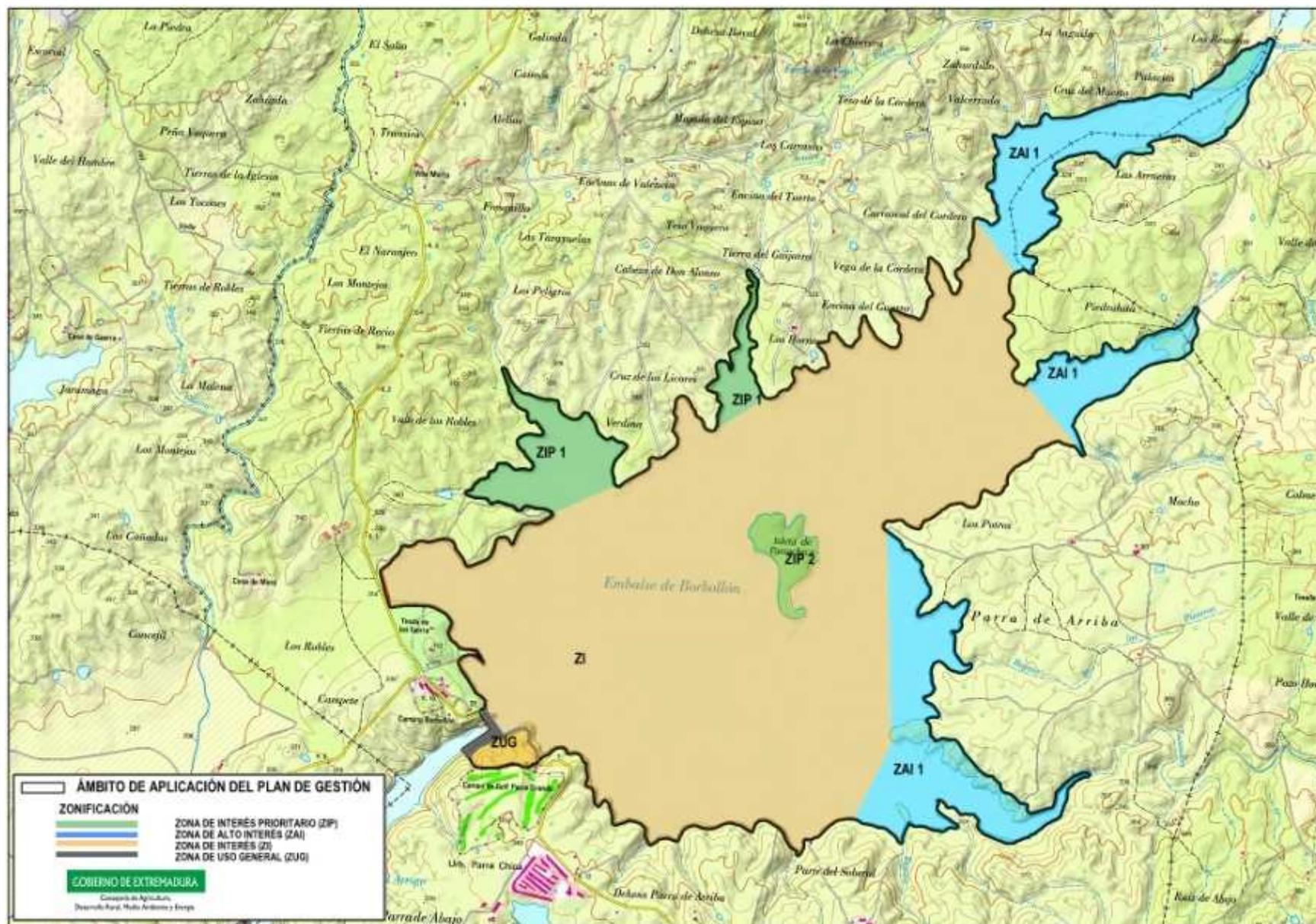
No existen otros valores a tener en cuenta.

6. Presiones y factores de amenaza

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
Comunidad de aves invernantes	D02.01.01	Tendidos eléctricos y líneas telefónicas aéreas	Riesgo de colisión en tendidos eléctricos en las zonas aledañas al embalse, especialmente porque es frecuente la ocurrencia de nieblas durante el invierno, y por los patrones de movimiento circadianos de la población de grulla común, desde el dormitorio en el embalse hacia las áreas de alimentación situadas en las zonas de cultivo de los alrededores (principalmente las dehesas de Santibáñez el Alto, Villasbuenas de Gata y Calzadilla, así como los regadíos del entorno de Moraleja).
	G01.01	Deportes náuticos (navegación en ríos o embalses)	Molestias por aproximación de embarcaciones a la Isla de Parra Chica o las colas del embalse del extremo noroeste del mismo, principalmente durante las horas nocturnas y crepusculares en invierno.
	G01.08	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio	Molestias derivadas de actividades de ocio, tanto en orilla como en embarcaciones, especialmente las colas y en las proximidades de las áreas de invernada como la Isla de Parra Chica o las colas del embalse del extremo noroeste del mismo, principalmente durante las horas nocturnas y crepusculares en invierno.

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
Comunidad de aves invernantes	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución de la especie)	Dada las importantes concentraciones invernales de estas especies en el lugar, es preciso un seguimiento continuo de sus poblaciones.
Comunidad de acuáticas reproductoras	B02	Gestión de bosques y plantaciones	Eliminación de sustratos de nidificación, especialmente por cortas a hecho, y posibles molestias por inadecuada temporalización de los trabajos silvícolas de la Isla de Parra Chica.
	D05	Mejora de accesos	Aumento y mejora de los accesos al embalse, con un consecuente aumento del tránsito de vehículos.
	E01	Zonas urbanas, asentamientos humanos	Proyectos de urbanización en la zona de las colas del embalse tendrían efectos negativos sobre las áreas más tranquilas y con aguas más someras, aprovechadas por un mayor contingente de aves.
	G01.01	Deportes náuticos (navegación en ríos o embalses)	Molestias por aproximación de embarcaciones a la Isla de Parra Chica durante el periodo reproductor y desembarco de personas en la misma. Del mismo modo, en las colas noreste y este del embalse, que incluyen áreas de alimentación de cigüeña negra, la navegación puede alterar la tranquilidad requerida por la especie.
	G01.08	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio	Molestias derivadas de actividades de ocio, tanto en orilla como en embarcaciones, especialmente las colas y en las proximidades de las áreas de reproducción como la Isla de Parra Chica, y en las zonas de alimentación de cigüeña negra de las colas noreste y este del embalse.
	G05	Otras intrusiones humanas y disturbios	Molestias por eventos lúdico-recreativos (festivales de música al aire libre) u otras actividades recreativas a motor en las proximidades de la isla (parapente, vuelo ligero, etc.).
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución de la especie)	Dada la importancia del lugar para la reproducción de ardeidas, es preciso un seguimiento continuo de sus poblaciones.

7. Zonificación



7.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

– ZIP 1. "Colas al noroeste del embalse"

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por el elemento clave *comunidad de aves invernantes*.

Esta Zona incluye dos colas del embalse localizadas en el noroeste del mismo y utilizadas como dormitorio por la comunidad de aves invernantes.

– ZIP 2. "Isla de Parra Chica"

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por los elementos clave *comunidad de aves invernantes* y *comunidad de acuáticas reproductoras*.

Esta Zona incluye la isla de Parra Chica, localizada en el centro del embalse, y constituye el principal dormitorio de grullas, siendo además una importante zona de cría de ardeidas.

7.2. Zona de Alto Interés (ZAI)

– ZAI 1. "Colas al noreste y este del embalse"

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por los elementos clave *comunidad de aves invernantes* y *comunidad de acuáticas reproductoras*.

Esta Zona incluye la cola noreste del embalse y las dos colas localizadas al este del mismo, todas ellas son utilizadas como predormideros o área de alimentación de cigüeña negra.

7.3. Zona de Interés (ZI)

En esta zona se incluye el resto de superficie no incluida en ninguna de las otras categorías de zonificación.

7.4. Zona de Uso General (ZUG)

Se incluyen en esta categoría las carreteras y el muro de la presa de Borbollón.

8. Objetivos específicos de conservación

Los objetivos específicos de conservación para los valores Natura 2000 presentes en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son:

8.1. Especies Natura 2000

- Mantener los niveles poblacionales¹ de las siguientes especies Natura 2000: *Grus grus*, *Anser anser*, *Ardea cinerea*, *Egretta garzetta* y *Nycticorax nycticorax*.
- Mejorar la información relativa a las poblaciones y estado de conservación de las siguientes especies Natura 2000: *Grus grus*, *Anser anser*, *Ardea cinerea*, *Egretta garzetta*, *Nycticorax nycticorax* y *Platalea leucorodia*.

- Mantener los niveles poblacionales¹ del resto de especies Natura 2000 que tienen poblaciones significativas en el ámbito territorial del Plan.
- Mejorar la información relativa a las zonas de alimentación de *Ciconia nigra*.
- Conservar los hábitats relevantes para las especies Natura 2000 presentes en el ámbito territorial del Plan.

¹Los valores relativos niveles poblaciones de referencia son los recogidos en la tabla del apartado 3.1.

9. Medidas de conservación

Además de las medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en el ámbito territorial de este Plan de Gestión serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación

9.1.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

9.1.1.1. ZIP 1. "Colas al noroeste del embalse"

a. Elemento clave: comunidad de aves invernantes

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.4. Aves acuáticas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la **ZIP 1** serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1.(R) El acceso a estas zonas del embalse y la circulación de vehículos motorizados se realizará por las vías y caminos públicos existentes, y nunca por las zonas de Dominio Público Hidráulico. Se exceptúa de esta regulación el acceso ligado a la gestión agropecuaria de las fincas y las labores de vigilancia y de gestión del lugar Natura 2000, no obstante, se recomienda discurrir por vías y caminos.
- a2.(R) Durante el periodo comprendido entre el 15 de octubre y el 1 de marzo, la navegación, flotación y fondeo de embarcaciones a menos de 100 metros de las orillas de esta zona es incompatible, siendo por tanto incompatible en el mismo periodo, el embarque y desembarque en estas orillas, así como el amarre de embarcaciones en las mismas.

9.1.1.2. ZIP 2. "Isla de Parra Chica"

a. Elemento clave: comunidad de aves acuáticas reproductoras y comunidad de aves invernantes

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.4. Aves acuáticas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la **ZIP 2** será de aplicación la siguiente

medida de conservación:

- a1. (R) La navegación, flotación y fondeo de embarcaciones a menos de 50 metros de la Isla de Parra Chica es incompatible, siendo por tanto incompatible, el embarque y desembarque, así como el amarre de embarcaciones en la misma.
- a2. (R) La pesca en esta isla, así como en los terrenos inundables que la unen a tierra en época de estiaje, es incompatible durante todo el año.
- a3. (D) En las labores de gestión que se desarrollen en la Isla de Parra Chica, tanto por Confederación Hidrográfica del Tajo, como por motivos de gestión de los valores Natura 2000, se tendrá en cuenta la importancia de la zona como lugar de invernada y reproducción de avifauna, evitándose molestias durante el periodo de invernada y reproducción de las mismas, así como aquellas actuaciones que puedan comprometer el mantenimiento del hábitat de nidificación.

9.1.2. Zona de Alto Interés (ZAI)

9.1.2.1. ZAI 1. "Colas al noreste y este del embalse"

- a. Elemento clave: comunidad de aves acuáticas reproductoras y comunidad de aves invernantes

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.4. Aves acuáticas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la **ZAI 1** serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1.(R) El acceso a estas zonas del embalse y la circulación de vehículos motorizados se realizará por las vías y caminos públicos existentes, y nunca por las zonas de Dominio Público Hidráulico. Se exceptúa de esta regulación el acceso ligado a la gestión agropecuaria de las fincas y las labores de vigilancia y de gestión del lugar Natura 2000, no obstante, se recomienda discurrir por vías y caminos.
- a2. (R) La navegación, flotación y fondeo de embarcaciones a menos de 100 metros de las orillas de esta zona es incompatible, siendo por tanto incompatible el embarque y desembarque en estas orillas, así como el amarre de embarcaciones en las mismas.

9.1.3. Zona de Interés (ZI)

No se establecen medidas de conservación adicionales a las establecidas en el Plan Director y en el epígrafe 9.2. del presente Plan de Gestión.

9.1.4. Zona de Uso General (ZUG)

No se establecen medidas de conservación adicionales a las establecidas en el Plan Director y en el epígrafe 9.2. del presente Plan de Gestión.

9.2. Medidas de conservación relativas a todo el ámbito territorial del Plan de Gestión

- a. (R) Será compatible, y estará exenta de las regulaciones establecidas en el presente Plan, la navegación ligada a la gestión y vigilancia del lugar Natura 2000 por personal autorizado, la vinculada a tareas de salvamento, y la llevada a cabo para la inspección y vigilancia del dominio público hidráulico y la explotación, conservación y/o mantenimiento del embalse por parte de Confederación Hidrográfica del Tajo.
- b. (R) La navegación y flotación vinculada a tareas de investigación, incluso en condiciones distintas a las permitidas en el punto "9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación", estará sujeta a Informe de Afección. En la solicitud de Informe de Afección deberán especificarse las zonas y condiciones en las que se pretende realizar la actividad como fechas, horarios, tipo de embarcación, etc.
- c. (R) La navegación con motos acuáticas es incompatible en todo el embalse.
- d. (r) Durante el desarrollo de actividades recreativas (pesca, navegación, ornitología, etc.) se mantendrá una distancia suficiente respecto a los grupos de aves para evitar ocasionarles molestias.
- e. (A) Se desarrollarán trabajos que permitan mejorar la información y determinar el estado de conservación de las especies y hábitats claves en el lugar. Preferentemente se desarrollarán trabajos dirigidos a mejorar el conocimiento sobre la distribución, tamaño poblacional y parámetros reproductores de las especies de aves, en especial: uso del embalse por cigüeña negra y reproducción de ardeidas.
- f. (A) Señalización de las zonas con restricciones a la navegación y pesca en el embalse de Borbollón.

10. Valoración económica

Actuación	Coste € ¹
Estudios para mejorar el conocimiento sobre cigüeña negra y la comunidad de ardeidas.	12.000
Señalización de las zonas con restricciones a la navegación y pesca en el embalse de Borbollón.	12.000

¹No supone la adquisición inmediata de una obligación sino que este compromiso se materializará en función de las disponibilidades presupuestarias.